



CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, DIECISIETE (17) de SEPTIEMBRE de dos mil veintiuno (2.021). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado de las **EXCEPCIONES DE MERITO – PROCESO VERBAL – UMH**, que formuló la defensora pública, quien obra en nombre y representación de la parte demandada, abogada LAIS MAYERLY REY QUINTERO, que obra en el proceso No. 50 001 31 10 001 **2020 00147** 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días (Art. 370 CGP). Vence el traslado el **VEINTICUATRO (24) de SEPTIEMBRE** de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ